



MUNICIPALIDAD
DE CARMEN DE
LA LEGUA - REYNOSO



MUNICIPALIDAD
DE CARMEN DE
LA LEGUA - REYNOSO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027



ÍNDICE

CONTENIDO

1. DIAGNÓSTICO

- 1.1. Información general
- 1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana
 - 1.2.1. Factores familiares
 - 1.2.2. Factores escolares
 - 1.2.3. Factores sociales
 - 1.2.4. Factores socioeconómicos
- 1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana
 - 1.3.1. Principales hechos delictivos
- 1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos
- 1.5. Mapa del delito
- 1.6. Mapa de riesgo

2. RECURSOS

- 2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito
- 2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito
- 2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito

3. MARCO ESTRATÉGICO

- 3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana
- 3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana
- 3.3. Matriz de actividades estratégicas
- 3.4. Matriz de actividades estratégicas nuevas
- 3.5. Matriz de inversiones públicas

4. ANEXOS

- 4.1. Actas de sesiones
 - 4.1.1. Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos
 - 4.1.2. Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana



1. DIAGNÓSTICO

1.1. Información Gereneral

Cuadro N° 01: Población según área geográfica en el distrito de CDLLR

Distrito	Urbano	Rural
Carmen de la Legua Reynoso	Si	No

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Cuadro N° 02: Población según sexo en el distrito CDLLR

Distrito	Hombre	Mujer
Carmen de la Legua Reynoso	21,785	22,591

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Cuadro N° 03: Población según grupos de edad en el distrito de CDLLR

Grupos de edad	Población total
Infantes (Menores de 6 años)	3,736
Niños (6 a 11 años)	3,925
Adolescentes (12 a 17 años)	3,961
Jóvenes (18 a 29 años)	9,191
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	9,932
Adultos (45 a 59 años)	7,561
Adultos mayores (60 a más)	6,067

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Cuadro N° 04: Población de localidades de pueblos indígenas u originarios del distrito de CDLLR

Nombre	Tipo de localidad de pueblos indígenas	Pueblo indígena
El distrito de Carmen de la Legua Reynoso cuenta con 0 pueblos Indígenas u Originarios		

Fuente: Ministerio de Cultura, Base de datos de Pueblos Indígenas u Originarios.

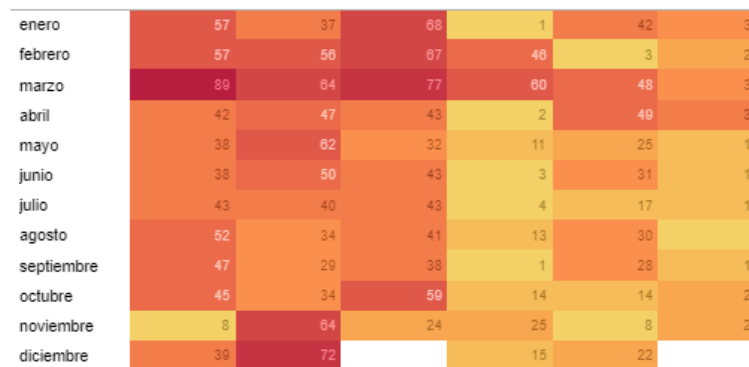
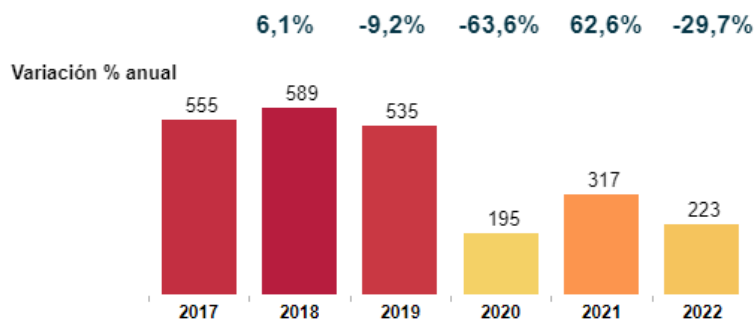


1.2. Factores de riesgo que afectan la seguridad

1.2.1. Factores familiares

EVOLUCIÓN DE LAS DENUNCIAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

Los gráficos muestran la evolución de las denuncias desde el año 2017 hasta el 2022, así como las variaciones porcentuales y la evolución mensual de este tipo de denuncias para el periodo de la referencia.



Número de denuncias de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar



NÚMERO DE DENUNCIAS POR MODALIDAD, 2017-2022

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Violencia psicológica	231	305	307	112	191	119
Violencia física	322	263	182	68	86	77
Violencia económica o patrimonial		7	42	6	27	15
Violencia sexual		11	4	9	13	12
Otros*	2	3				

(*) incluye a las modalidades amenaza grave y coacción grave

Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)

Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad / Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables crea el Módulo Piloto de Atención contra la Violencia Familiar denominado “Emergencia Mujer”, el mismo que posteriormente se constituiría en los Centros Emergencia Mujer (CEM), extendiendo su distribución a 296 sedes a nivel nacional.

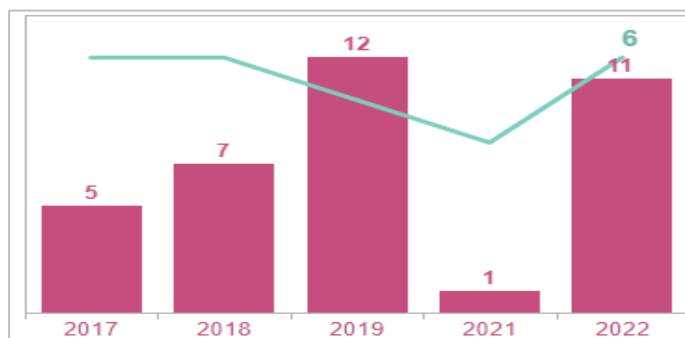
Los CEM son servicios públicos especializados y gratuitos, que brindan atención integral para contribuir a la protección, recuperación y acceso a la justicia de las personas afectadas por hechos de violencia familiar o sexual. Brindan servicios profesionales a los afectados por violencia familiar y sexual; también orientación psicológica y legal.

Los casos atendidos en el CEM son de toda situación de violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y violencia sexual, cuya víctima está sujeta a protección según la Ley N° 30364 “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”. En la Provincia Constitucional del Callao, existen 8 CEM, 3 de los cuales funcionan en las comisarías de Juan Ingunza Valdivia.

El programa AURORA tiene como finalidad diseñar y ejecutar a nivel nacional acciones y políticas de atención, prevención y apoyo a las personas involucradas en hechos de violencia familiar y sexual, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de la población.

1.2.2. Factores escolares

Gráfico N° 01: Número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito de Carmen de La Legua Reynoso (2017-2022).



Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar SíseVe, (2017-2022).

Según este gráfico se visualiza que, en el distrito de CDLLR, hubo una tendencia creciente del número de casos reportados por violencia escolar en el periodo de 2017 a 2022.

Del año 2017 al 2019 se aprecia un incremento anual en el número de casos reportados, se observa que en el año 2019 se reportaron doce (12) casos de violencia escolar, disminuyendo en el año 2021 a un (01) solo caso debido a la pandemia del COVID 19 pero se incrementó a once (11) casos en el año 2022.

En el periodo 2021- 2022 se observa una notable tendencia de aumento del número de casos reportados. Respecto al posicionamiento durante el periodo 2017 - 2022, el distrito de CDLLR se ha visto posicionada entre los 6 distritos con mayor número de casos reportados sobre violencia escolar.

La emergencia sanitaria por el COVID-19, dio lugar al cierre masivo de instituciones educativas para evitar la propagación del virus.

Se dictaron clases por medios virtuales que incluyó el uso de televisión, radio e Internet.

Gráfico N° 02: Porcentaje de deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) por cada mil habitantes en el distrito de CDLLR (2016-2022).



Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) – Ministerio de Educación (MINEDU), (2016-2022).

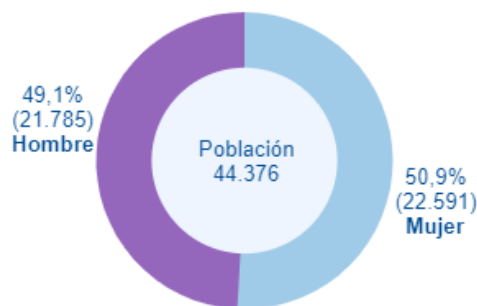
En este gráfico se aprecia que la deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular en nuestro distrito, en el año 2016, estuvo en 2.6%, bajando ligeramente a 2.4% en el 2017 para luego subir al 2.8% en el 2018 incrementándose poco a poco hasta llegar a 3.6% en el 2020 y en el 2021 esta deserción escolar bajó a 1.9% notándose una clara subida en el año 2022 a 2.6%.



1.2.3. Factores sociales

El Distrito de Carmen de la Legua Reynoso tiene la categoría de Ciudad, creada por Ley N° 15247 del 04 de diciembre de 1964, cuenta con una superficie territorial de 2.12 Km², una densidad poblacional de 19,925 habitantes/km²; la altura del territorio es de 54 m.s.n.m. Se localiza en la parte Nor Este de la Provincia Constitucional del Callao.

Población según sexo



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017 - INEI.

Según los indicadores del censo 2017, la población censada del distrito de Carmen de la Legua Reynoso es de 44,376 habitantes.

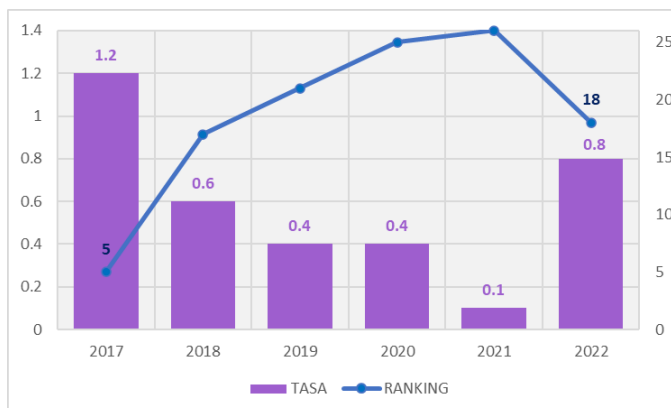
Gráfico N° 03: Número de denuncias por pandillaje pernicioso en el distrito de Carmen de La Legua Reynoso.

En el distrito de Carmen de la Legua Reynoso no han sido identificadas bandas de pandillaje pernicioso

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).



Gráfico N° 04: Tasa de denuncias por pandillaje pernicioso en la Región Callao, 2017-2022



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).
Elaboración: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana – ORSC Callao

En la Región Callao, en el periodo de análisis 2017 a 2022, se aprecia que existe una tendencia decreciente con relación a la tasa de denuncias por pandillaje pernicioso.

En los años 2019 y 2020 se puede observar que el valor de 0.4 se mantuvo y observó una reducción de 0.2 puntos porcentuales en comparación al año 2019. Con relación al año 2022, se puede visualizar en el Gráfico N°04 que con respecto al año 2021, evidenció un incremento de 0,7 puntos porcentuales.

Con respecto al posicionamiento, la Región Callao en el año 2017 se encontró en el puesto 5 y en el año **2022 se posicionó en el puesto 18** del ranking nacional. Al respecto, en el Gráfico N°04 se puede observar que se encontraba en el último lugar en el 2021 con la posición 26, en el año 2022 ascendió a la posición 18.

1.2.4. Factores socioeconomicos

Cuadro N° 5 Provincia Constitucional del Callao: Participación de la Población Censada en edad de trabajar según Distrito 2007 – 2017

Distritos	Población Censada				Población en Edad de trabajar (PET)			
	2007		2017		2007		2017	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluta	%	Absoluto	%
Total	876,877	100	994,494	100	658,021	75	766,805	77.1
Callao	415,888	47.4	451,260	45.4	319,471	76.8	355,448	78.8
Bellavista	75,163	8.6	74,851	7.5	59,827	79.6	61,927	82.7
Carmen de la Legua Reynoso	41,863	4.8	42,240	4.2	32,034	76.5	33,748	79.9
La Perla	61,698	7.0	61,417	6.2	49,840	80.8	50,731	82.6
La Punta	4,370	0.5	3,829	0.4	3,740	85.6	3,336	87.1
Ventanilla	277,895	31.7	315,600	31.7	193,109	69.5	228,500	72.4
Mi Perú	0	0	45,297	4.6	0	0	33,115	73.1

Fuente INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017

Elaboración propia

Participación de la Población Censada en edad de trabajar según Distrito

Según los resultados del censo 2017 en la Provincia Constitucional del Callao, el 77,1% de la población censada que equivale a 766 mil 805 personas pertenecen a la Población en Edad de Trabajar (14 y más años de edad). Los distritos cuya tasa de participación superan el promedio de la provincia son, La Punta (87,1%), Bellavista (82,7%), La Perla (82,6%), **Carmen de la Legua Reynoso (79,9%)** y Callao (78,8%); mientras que los distritos de Mi Perú (73,1%) y Ventanilla (72,4%) presentan menores porcentajes de participación de la Población en Edad de Trabajar.



Cuadro N° 6 Distrito de Carmen de la Legua Reynoso Población Censada en Edad de Trabajar (PET) por grupo de edad y Sexo – 2017

Sexo	Total	14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
Hombre	16315	5 554	4 565	4 233	1 963
Mujer	17 433	5 563	4 840	4 679	2 351

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII Población, VII Vivienda y III Comunidades Indígenas.

Elaboración: Secretaría Técnica

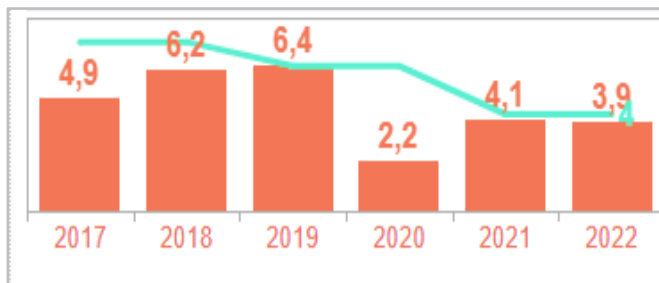
Población Censada en Edad de Trabajar según Sexo

Los resultados del censo 2017 muestran que la Población en Edad de Trabajar en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso la PET masculina del 2017 fue de 16 mil 315 personas y la PET femenina fue de 17 mil 433 personas.

1.3. Situación actual de la seguridad ciudadana

1.3.1. Principales hechos delictivos

Gráfico N° 05: Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por mil habitantes en el distrito de Carmen de La Legua Reynoso (2017-2022)

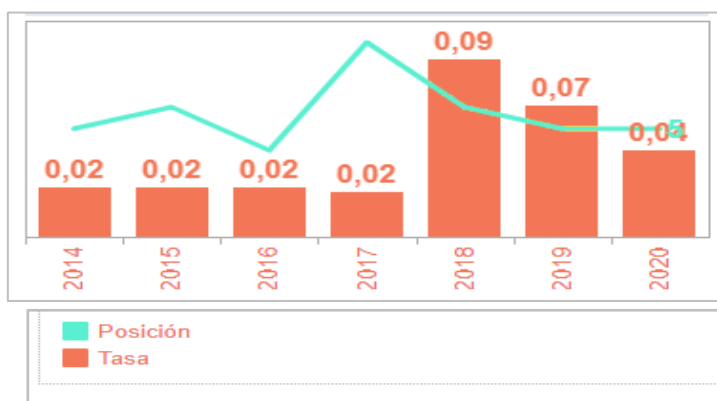


Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

En lo concerniente a la tasa de delitos contra el patrimonio en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso, se encuentran hurtos, robos y estafas, siendo los de mayor incidencia, se puede apreciar un comparativo solo entre los periodos 2017 al 2019 una marcada variación de 1.3 puntos porcentuales para los años 2018 y 2019.

La tasa de delito contra el patrimonio en el año 2020 disminuyó 4.2 puntos porcentuales, esto debido a las restricciones dictadas por el Gobierno Central por la emergencia sanitaria del COVID-19, aumentando 1,9 de puntos porcentuales en el año 2021 por que las restricciones fueron menores; en el año 2022, la disminución es mínima. En lo que se refiere a la posición a nivel distrital, Carmen de la Legua Reynoso se encuentra en la posición cuarta demostrando tener incidencia media.

Gráfico N° 06: Tasa de homicidios por cada 10 mil habitantes en el distrito de Carmen de La Legua Reynoso (2014-2020).



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno, (2014-2020).

La tasa de Homicidios en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso mantuvo una proporción constante desde el año 2014 al 2017, aumentando en el año 2018 a razón de 0.07 puntos porcentuales, disminuyendo en el 2019 la cantidad 0,02 puntos porcentuales y en el año 2020 una disminución de 0.03 puntos porcentuales en comparación al año 2019. Carmen de la Legua Reynoso, se encuentra en la posición quinta a nivel distrital.

Gráfico N° 07: Número de feminicidios en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso, 2017-2021.

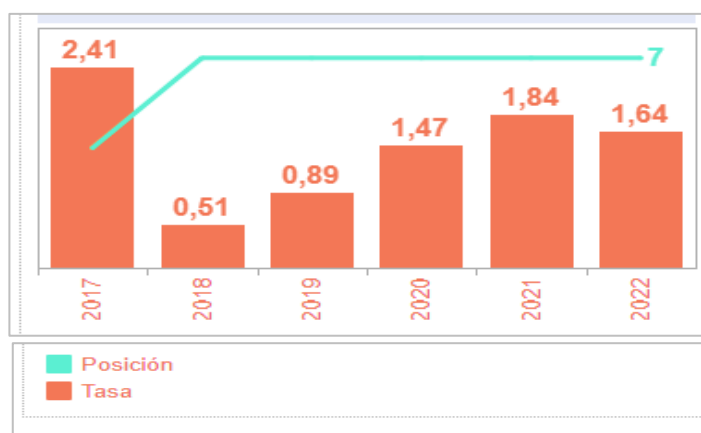


Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CIC) – Los feminicidios y la violencia contra la mujer en el Perú.



En lo referente a casos de feminicidios en el Distrito de Carmen de la Legua Reynoso se observa que, en los años 2017, 2018, 2019 y 2020, no se registraron casos de víctimas de Feminicidio, registrándose 1 caso de feminicidio en el periodo 2021, en lo que se refiere al posicionamiento a nivel distrital Carmen de la Legua Reynoso ocupa el segundo lugar.

Gráfico N° 08: Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso, 2017-2022.

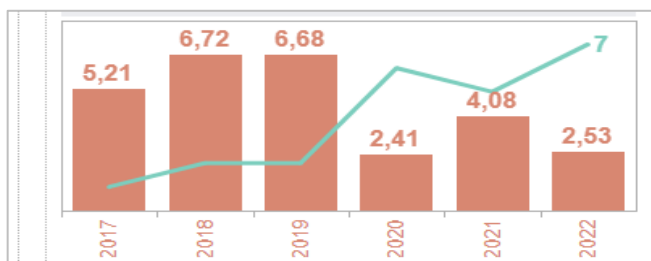


Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)

Con relación al Gráfico N°08, Tasa de denuncias de violencia física en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso se visualiza que en el 2017 la tasa fue de 2.41, notándose en el 2018 una disminución de 1.90 puntos porcentuales, en el periodo 2019 sufre un ligero aumento de 0.38 puntos porcentuales, para el periodo 2020 la tendencia de aumento es de 0.58 puntos porcentuales, y en el 2021 un aumento ligero de 0.37 puntos porcentuales, mostrando para el 2022 una mínima disminución de 0.20 puntos porcentuales.

Podemos apreciar que en los periodos 2020 y 2021 debido a las restricciones de estado de emergencia por el COVID-19 declarado por el Gobierno Central la violencia física aumentó, una de las causas pudo haber sido el estrés debido al confinamiento, los perpetradores pudieron haber estado atravesando desempleo y con ello una inestabilidad económica.

Gráfico N° 09: Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Carmen de La Legua Reynoso (2017-2022).

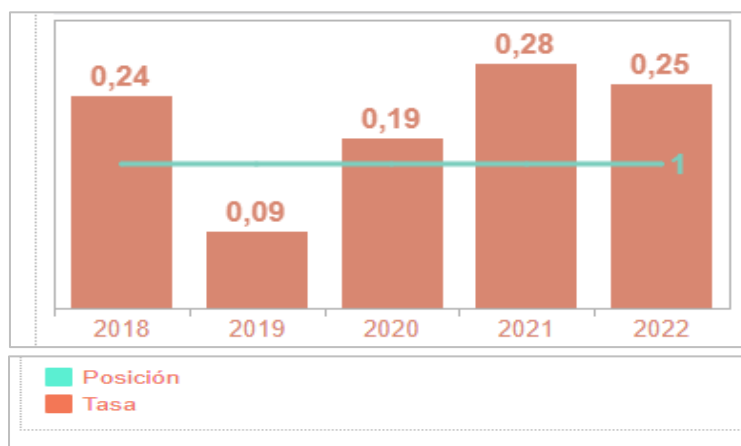


Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

Los casos de violencia psicológica registrados en el Distrito de Carmen de la Legua Reynoso estuvieron en un 5,21% en el 2017, subiendo en el año 2018 a 6,72% y en el 2019 hubo un leve descenso. Asimismo, se observa que en el 2020 los casos de violencia psicológica bajaron notoriamente, esto se dio en el inicio del periodo de aislamiento social debido a la pandemia por el COVID-19, aumentando en el 2021 a 4,08 puntos porcentuales, notándose una baja en el 2022. Si hacemos un comparativo de los periodos del 2017 al 2022 se aprecia que antes de la pandemia la tendencia era diferente, los casos de violencia psicológica eran más frecuentes. En relaciona al posicionamiento el Distrito de Carmen de la Legua Reynoso, se encuentra en el Séptimo lugar a nivel distrital.



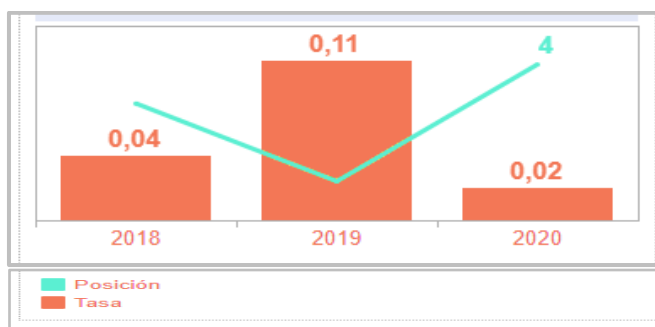
Gráfico N° 10: Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Carmen de La Legua Reynoso (2017-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

La tasa de denuncias de violencia sexual registradas en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso mantiene una tendencia constante, salvo el año 2019 se aprecia una notoria baja de 0,15 puntos porcentuales con respecto al año anterior, Asimismo se aprecia que en año 2021 aumentó en 0.09 puntos porcentuales y en año 2022 se nota una ligera disminución de casos de violencia sexual. A nivel distrital Carmen de la Legua Reynoso, ocupa el primer lugar en el 2022.

Gráfico N° 11: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso (2017-2022).



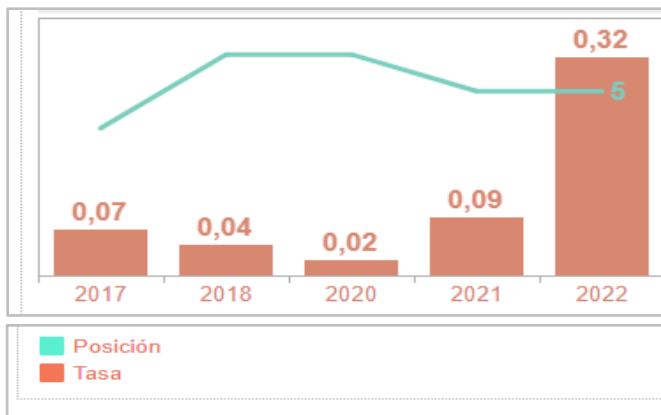
Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

Nota: Este indicador agrupa las modalidades de secuestro, secuestro a paso, secuestro agravado y tentativa de secuestro.



En el Gráfico N°10 se aprecia que la tasa de delito de secuestro en el 2018 es de 0,04 se observa que para el 2019 sufrió un ligero crecimiento es de 0.07 puntos porcentuales y en el 2022 sufre una mínima baja de puntos porcentuales. En relación con el posicionamiento Carmen de la Legua Reynoso en el 2020 ocupa el cuarto lugar a nivel distrital.

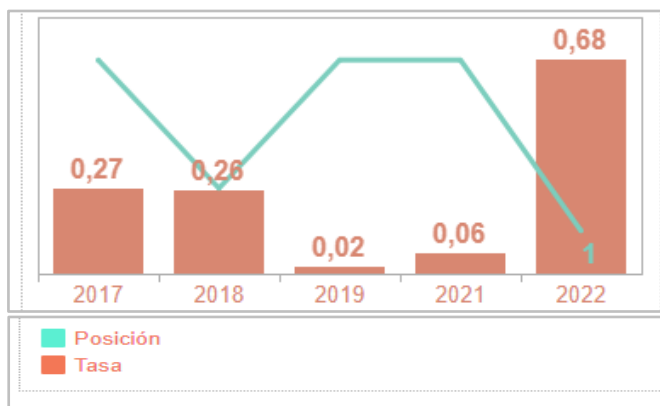
Gráfico N° 12: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito de Carmen de La Legua Reynoso, (2017-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

Según el Sistema Nacional de Denuncias Policiales (SIDPOL) la tasa de extorsión en el Distrito de Carmen de la Legua Reynoso en el 2017 era de 0,07 puntos porcentuales, disminuyendo ligeramente en el 2018 en 0,04 puntos porcentuales. También se observa que en el 2020 por motivos del distanciamiento social la tasa de denuncias de extorsión disminuyó, incrementándose en el 2021 en un 0,09%, en el 2022 se aprecia una tendencia creciente de denuncias de extorsión cometidas en el distrito, tal es así que Carmen de la legua Reynoso se encuentra en el quinto lugar a nivel distrital.

Gráfico N° 13: Tasa de denuncias por el delito de microcomercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito de CDLLR 2017-2022.



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Nota: Este indicador agrupa las modalidades microcomercialización de drogas, distribuir droga en pequeña cantidad directo a consumo individual y distribuir droga en pequeñas cantidades o a consumo individual.

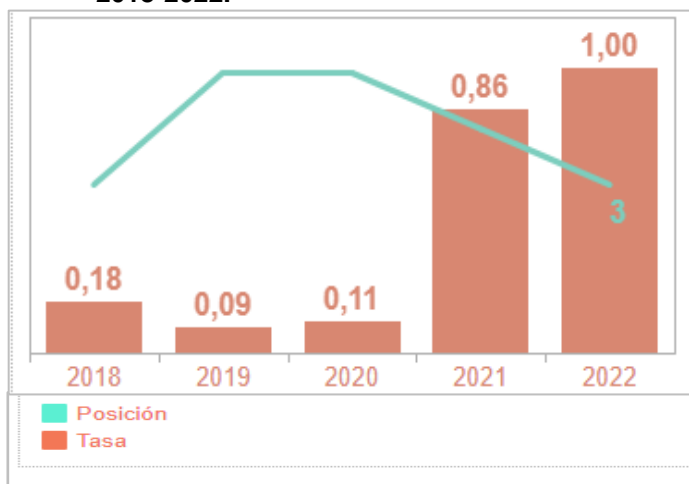


El Sistema Nacional de Denuncias Policiales (SIDPOL) menciona que la tasa de microcomercialización en el distrito de CDLLR en el 2017 era de 0,27 puntos porcentuales, disminuyendo ligeramente en el 2018 a 0,26. Asimismo, se observa que en el año 2019 bajó notablemente a 0,02 puntos porcentuales esta microcomercialización, debido a operativos que haya realizado la PNP.

En el año 2020 no se registró ningún incidente por la pandemia del COVID 19.

En el año 2021, reapareció la microcomercialización con un 0,06 punto porcentual notándose que para el año 2022 se elevó a 0,68 puntos porcentuales, ubicándose CDLLR en el primer lugar a nivel distrital.

Gráfico N° 14: Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso, 2018-2022.



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Según el Sistema Nacional de Denuncias Policiales (SIDPOL) en el 2018 este distrito marcaba 0,18 puntos porcentuales en denuncias por delitos informático, disminuyendo para el 2019 a 0,09 y subiendo a 0,11 para el año 2020.

En el año 2021 se elevó a 0,86 puntos porcentuales llegando a 1,00 para el año 2022 ubicando al distrito de Carmen de La Legua Reynoso como el tercer en este tipo de delitos.

1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos

Considerando la situación actual de la inseguridad en el distrito de Carmen de La Legua Reynoso, se ha elaborado un cuadro con la priorización de los tipos de delitos predominantes, habiéndose considerado los siguientes criterios:

- a. **Ubicación en el ranking Regional:** Este criterio se califica a partir de la ubicación del distrito en la región, de acuerdo con el tipo de delito respecto a los demás distritos de la región.
En el caso de Carmen de La Legua Reynoso, se toma en cuenta su ubicación entre los siete (07) distritos de la Provincia Constitucional del Callao.

Cuadro N° 7: Ubicación ranking

Ubicación en el ranking regional	Puntaje
1 a 2	5
3 a 4	3
5 a 7	1

FUENTE: GOBERNO REGIONAL DEL CALLAO

- b. **Tendencia estadística:** Comportamiento del tipo de delito cometido en los últimos siete (7) años, esta puede ser creciente, decreciente e irregular.

Es importante tomar en cuenta que los años 2020 y 2021 son estadísticamente atípicos debido a la pandemia por la COVID-19, por lo que se toma en cuenta para este análisis.

Cuadro N° 8: Tendencia estadística

Ubicación en el ranking regional	Puntaje
Creciente	5
Irregula	3
Decrecienter	1

FUENTE: GOBERNO REGIONAL DEL CALLAO

- c. **Gravedad:** Interpretación valorativa respecto al tipo de delito según el nivel de gravedad que afecta al distrito.

Por ello se ha considerado la opinión los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para luego establecer consenso entre los mismos.

Cuadro N° 9: Gravedad del delito

Ubicación en el ranking regional	Puntaje
Muy Grave	5
Grave	3
Poco grave	1

FUENTE: GOBERNO REGIONAL DEL CALLAO

Finalmente, el puntaje final es la suma de los tres puntajes:

- Ubicación en el ranking Regional
- Tendencia estadística
- Gravedad del delito





Cuadro N° 10: Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Carmen de La Legua Reynoso - 2023

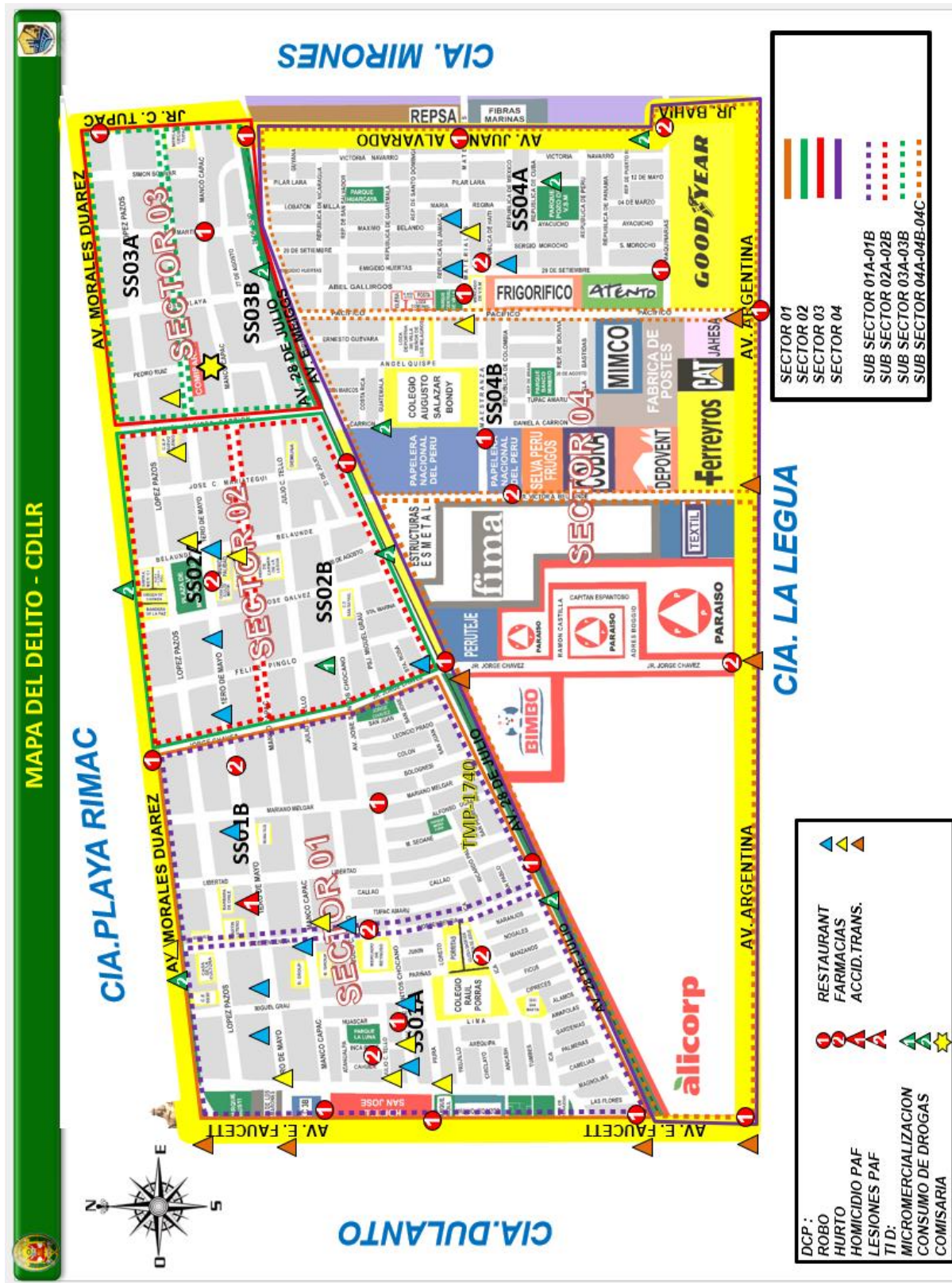
N°	PRINCIPALES HECHO DELICTIVOS DEL DISTRITO CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	a	b	c	TOTAL a + b + c
		Ubicación en el ranking regional	Tendencia estadística	Gravedad	
01	Violencia contra la mujer y grupos vulnerables	17	3	3	23
02	Hurtos, robos	7	5	5	17
03	Extorsion	6	5	5	16
04	Microcomercializacion	1	5	5	11
05	Homicidios	2	1	5	8

Fuente: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad / Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana / Dirección de Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana - Dirección General de Seguridad Ciudadana. A y B Criterio establecido por el Ministerio del Interior.



1.5. Mapa del Delito

Mapa del delito del distrito de los hechos delictivos registrados en el SIDPOL, el cual se encuentra en el Tablero Interactivo: "Indicadores para la gestión de la seguridad ciudadana en los gobiernos subnacionales", proporcionado por Dirección General de Información para la Seguridad.



1.6. Mapa de Riesgo

Mapa de riesgo del distrito formulado en base a las ocurrencias del servicio de serenazgo municipal. Este mapa es solo referencial debido a su permanente de incidentes.

LEYENDA – II TRIMESTRE 2023
Venta de alimentos sin control sanitario
Zona comercial de diversión (discotecas, bares, etc.)
Zonas agresiones físicas, consumo de alcohol, drogas
Lugar de venta de drogas
Pandilla "barra brava"
Miccionar o defecar en la vía pública
Mendicidad en zonas públicas
Paraderos informales
Actividades económicas informales vía pública
Mal estacionamiento
Llamadores, parqueadores informales
Vendedores informales
Transporte público fuera de ruta
Arrojó residuos sólidos y maleza no autorizado
Humos y ruidos molestos
Vehículos abandonados en la vía pública
Comerciantes ambulantes en vía pública
Reunión consumidores de alcohol y drogas
Concentración extranjeros indocumentados
Congestión vehicular



MAPA DE RIESGO - CDLLR



EDWARDS INFANTE
ALCALDE

Comparte Disfruta Logra

2. RECURSOS

2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito

Cuadro N° 11: CODISEC

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO
01	MAG. Edwards Javier INFANTE LOPEZ	Presidente del CODISEC	Presidente
02	Mayor PNP. Sergio ADRIANZEN ALZAMORA	Comisario del Distrito	Miembro
03	Lic. Gaby Sonia PINO LUNA	Representante del Poder Judicial	Miembro
04	Sra. Graciela CARDENAS ARAUJO DE DE LA CRUZ	Coordinadora Distrital de JJVV Comisaría-CLR	Miembro
05	CPC. Hellen Svetlana SOTO FUERTES	Representante de la DREC	Miembro
06	Lic. Jessica Ingrid HURTADO CASTRO	Articulador Multisectorial Barrio Seguro	Miembro
07	Dr. Heberth Santiago ALMORA SALAZAR	Representante del CEM	Miembro
08	Sra. María Esther CORDOVA CHALCO	Coordinadora RFAAC	Miembro
09	Dr. Jesús Daniel BALBIN ARBULU	Representante del Ministerio Público	Miembro



2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito

De acuerdo con la información del Ministerio del Interior en el distrito de Carmen de La Legua Reynoso existe una (01) Comisaría básica territorial, esta cuenta con la siguiente característica respecto a su capacidad operativa:

Gráfico N° 15: Cantidad de personal policial de la Comisaría de CDLLR – Año 2020

DETALLE POR COMISARÍAS BÁSICAS

Comisaría básica

Comisaria	Ubigeo	Tipo de comisaría básica	Personal policial femenino	Personal policial masculino	Personal de administración	Personal de orden y seguridad policial	Personal de investigación policial	Oficiales de armas	Oficiales de servicios	Sub Oficiales de armas	Sub Oficiales de servicios	Orden de servicio	Personal CAS
CPNP BOCANEGRA	CALLAO - CALLAO - CALLAO	B	1	94	7	75	13	5	0	90	0	0	0
CPNP MANUEL CIPRIANO D.	CALLAO - CALLAO - CALLAO	B	0	97	8	69	20	6	0	91	0	0	0
CPNP CIUDAD DELA CHALACA	CALLAO - CALLAO - CALLAO	B	2	96	5	87	6	12	0	86	0	0	0
CPNP SARITA COLONIA	CALLAO - CALLAO - CALLAO	B	1	85	4	70	12	5	0	81	0	0	0
CPNP MARQUEZ	CALLAO - CALLAO - CALLAO	B	5	74	6	58	15	6	0	73	0	0	0
CPNP CARMEN DE LA LEGUA R.	CALLAO - CALLAO - CARMEN DE.	B	1	128	13	101	15	9	0	120	0	0	0
CPNP PACHA CUTECH	CALLAO - CALLAO - VENTANILLA	B	1	85	5	65	16	6	0	80	0	0	0
CPNP MI PERU	CALLAO - MI PERU	B	1	126	7	107	13	8	0	119	0	0	0
CPNP	CALLAO -												

Fuente: Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP 2020) / Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)

Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad / Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.

Cuadro N° 11: Recursos logísticos de la Comisaría de CDLLR

Comisaria	¿Tiene barrio seguro?	Tipo de comisaría básica	PC y laptop operativas	¿Teléfono fijo?	¿Impresora?	¿Fotocopiadora?	Autos operativos	Motos operativas	Camionetas operativas	Detalle
CPNP CALLAO	No	A	21	Sí	Sí	Sí	5	3	6	Poco adecuado
CPNP LA PUNTA	No	B	11	Sí	Sí	No	2	1	0	Inadecuado
CPNP RAMON CASTILLA	No	A	15	Sí	No	No	6	3	0	Inadecuado
CPNP LA LEGUA	No	B	12	Sí	Sí	No	4	2	3	Poco adecuado
CPNP JUAN INGUNZA VALDIVIA	No	B	12	Sí	Sí	No	5	6	5	Inadecuado
CPNP VILLA LOS REYES	No	B	18	Sí	Sí	Sí	3	4	6	Poco adecuado
CPNP PLAYA RIMAC	No	B	17	Sí	Sí	No	5	1	1	Poco adecuado
CPNP BOCANEGRA	No	B	12	Sí	Sí	No	5	5	1	Inadecuado
CPNP MANUEL CIPRIANO DULANTO	No	B	13	Sí	Sí	No	4	3	3	Pésimo
CPNP CIUDAD DEL PESCADOR	No	A	15	Sí	Sí	No	4	6	2	Poco adecuado
CPNP CIUDADELA CHALACA	No	B	7	Sí	Sí	No	4	1	2	Poco adecuado
CPNP SARITA COLONIA	Sí	B	10	Sí	Sí	Sí	15	5	3	Inadecuado
CPNP MARQUEZ	No	B	8	Sí	Sí	No	4	0	3	Inadecuado
CPNP BELLAVISTA	Sí	A	14	Sí	Sí	No	6	3	1	Poco adecuado
CPNP LA PERLA	Sí	A	13	Sí	Sí	No	4	7	2	Pésimo
CPNP CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	Sí	B	14	Sí	Sí	Sí	6	5	3	Poco adecuado
CPNP VENTANILLA	Sí	A	24	Sí	Sí	Sí	5	8	11	Inadecuado
CPNP PACHACUTEC	No	B	8	No	Sí	No	3	0	10	Pésimo
CPNP MI PERU	Sí	B	13	Sí	Sí	Sí	4	5	4	Inadecuado
CPNP OQUENDO	No	B	22	Sí	Sí	No	3	3	3	Poco adecuado

Fuente: Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP 2020) / Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)
Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad / Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.



Cuadro N° 12: Capacidad Operativa de **Comisaría** de CDLLR - 2022**Capacidad operativa de las comisarías básicas en el distrito**

Comisarías básicas	1
Cantidad de personal policial	100
Número de comisarías básicas con infraestructura adecuada	0
Número de comisarías básicas con servicios básicos adecuado	0
Cantidad de vehículos operativos (autos, camionetas y motos)	6
Número de comisarías básicas con internet adecuado	1
Número de comisarías básicas con acceso a sistemas de información	1
Número de comisarías básicas que cuentan con OPC	1
Número de comisarías básicas que realizan programas preventivos (al menos uno)	1
Número de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	7

NOTA:

- Las cifras sobre personal policial incluyen al personal de armas y servicio, no incluye al personal civil con distintos tipos de régimen de contratación.
- Las cifras de vehículos operativos incluyen a los autos, camionetas y motos.
- Las cifras de los indicadores de OPC, Programas preventivos y Juntas vecinales corresponden al SIUP 2021.

Fuente: Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP 2022).

Cabe mencionar que el actual Comisario del distrito de Carmen de La Legua Reynoso, Mayor PNP Sergio ADRIANZEN ALZAMORA, quien asumió el cargo a fines del mes de ENE2023 informó en la Segunda Sesión Ordinaria del CODISEC (23FEB2023) que como recursos humanos contaba con un total de noventa y cuatro (94) efectivos policiales, de los cuales dieciséis (16) se encontraban de vacaciones; permisos y/o descansos médicos, teniendo disponibles solo setenta y ocho (78) efectivos policiales.

En relación con los recursos logístico contaba con seis (06) autos Nissan Versa, una (01) camioneta Sangyoong. Hizo conocer que tenía cinco (05) vehículos y siete (07) motocicletas lineales inoperativas recuperables, teniendo que formular el respectivo informe técnico para recuperarlos y reingresarlos al servicio de patrullaje móvil



2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito

El distrito de Carmen de la Legua Reynoso, según información obtenida del Dashboards de Indicadores para la Gestión de la Seguridad Ciudadana en los Gobiernos Subnacionales del Ministerio del Interior, el servicio de serenazgo municipal de este distrito cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa, al año 2022:

Cuadro N° 13: Capacidad operativa del distrito de CDLLR - 2022

N°	CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE SERENAZGO MUNICIPAL AÑO 2022	CANTIDAD
01	Total de personal de Serenazgo	80
02	Número de vehículos operativos	17
03	Número de radios	82
04	Número de cámaras operativas	40
05	Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M	0
06	Número de infraestructura de vigilancia operativa	0
07	Número de central de control de video vigilancia	1

1/ Las cifras de vehículos operativos incluyen: automóviles, camionetas, motos y otros vehículos.

2/ Las cifras de infraestructura disponible incluyen: casetas, módulos y/o puestos de vigilancia.

Fuente: Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU 2022) - INEI.



La Secretaria Técnica del CODISEC - CDLLR, en el marco de los lineamientos del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, consolidó información actualizada a OCT 2023 de los recursos humanos y logística del servicio de Serenazgo, siendo a la actualidad su capacidad operativa la siguiente:

Cuadro N° 14: Capacidad operativa del distrito de CDLLR – OCT 2023

N°	CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE SERENAZGO MUNICIPAL AÑO 2022	CANTIDAD
01	Total de personal de Serenazgo	178
02	Número de vehículos operativos	11
03	Número de radios	80
04	Número de cámaras operativas	40
05	Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M	08
06	Número de infraestructura de vigilancia operativa	01
07	Número de central de control de video vigilancia	01

Fuente: Sub-Gerencia de Serenazgo y/o observatorio distrital de seguridad ciudadana de CDLLR
Elaboración propia

3. MARCO ESTRATEGICO

3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

Al constituir un instrumento orientador y regulador de la participación activa de la comunidad, permitirá establecer políticas y actividades para la mejora del sistema de Seguridad Ciudadana en nuestro distrito; a su vez planear y desarrollar acciones preventivas de control, ya que se contará con la colaboración permanente de las instituciones que conforman el CODISEC, como son el Gobierno Local; PNP; Ministerio Público; Poder Judicial; Ministerio de la Mujer – CEM y las JJVV, para de este modo consolidar la red social de Seguridad Ciudadana.

Por esta razón una de las tareas de esta gestión municipal es la recuperación de espacios públicos para hacer de nuestro distrito un lugar seguro, moderno y con altos estándares de confianza de la ciudadanía con la finalidad de reducir los índices de inseguridad ciudadana.

3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

Reducir los índices de victimización y percepción de inseguridad ciudadana para lo cual se requiere sensibilizar a los agentes de Serenazgo Municipal respecto a su rol y responsabilidad en el Sistema de Seguridad Ciudadana, por esta razón se continua con las capacitaciones especializadas de acuerdo con el Manual del Sereno y la Ley 31297 – Ley del Servicio de Serenazgo Municipal cuerpo de serenazgo.

3.3. Matriz de actividades estratégicas

Los Objetivos Prioritarios de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana, se convierten en Objetivos Estratégicos (OE) Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana - PADSC, con el fin de orientar el accionar en materia de seguridad ciudadana a nivel distrital.

La Matriz de Actividades estratégicas del PADSC 2024 – 2027 de Carmen de La Legua Reynoso está compuesta por cinco (5) OE y doce (12) Líneas de Acción; estas se encuentran alineadas con la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana, se detallan en los siguientes gráficos:

Gráfico N° 16. Objetivos Estratégicos (OE)



Gráfico N° 17: OE 1, Incrementar acciones para prevenir el delito y la violencia por los jóvenes y adolescentes

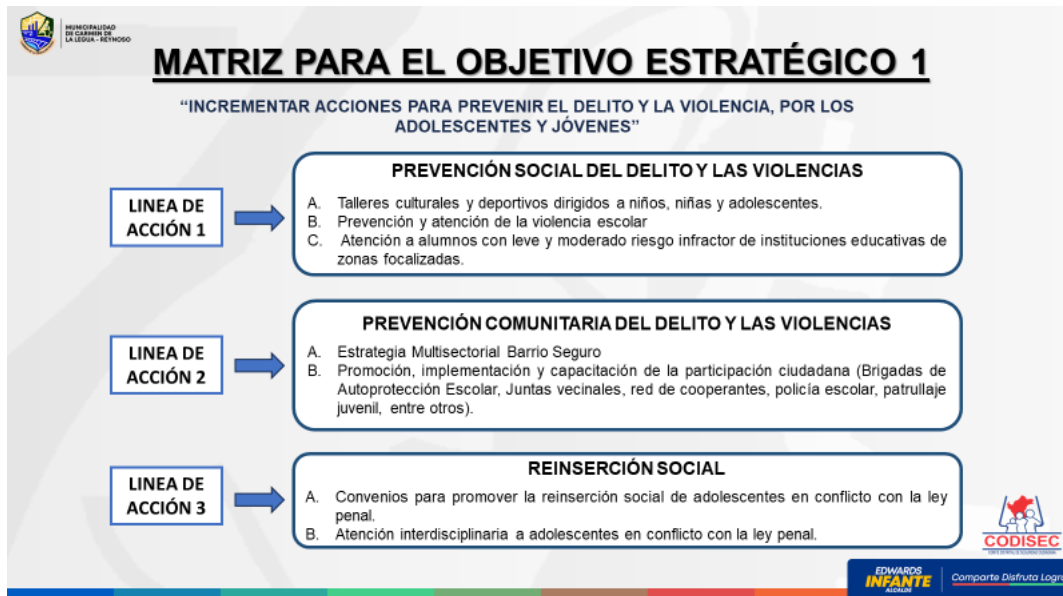


Gráfico N° 18: OE 2, Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana

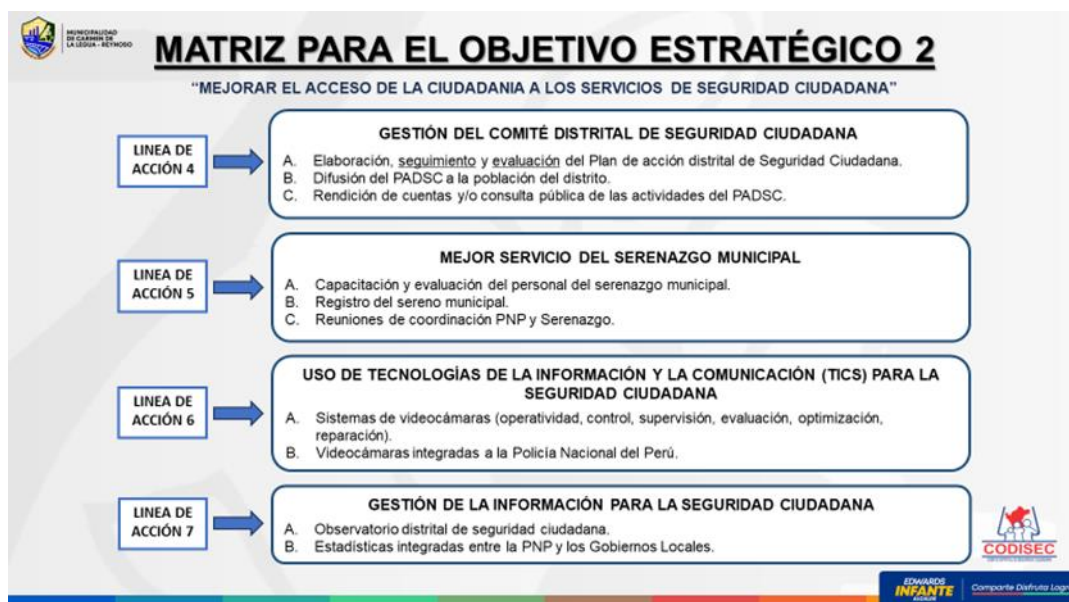


Gráfico N° 19: OE 3, Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos

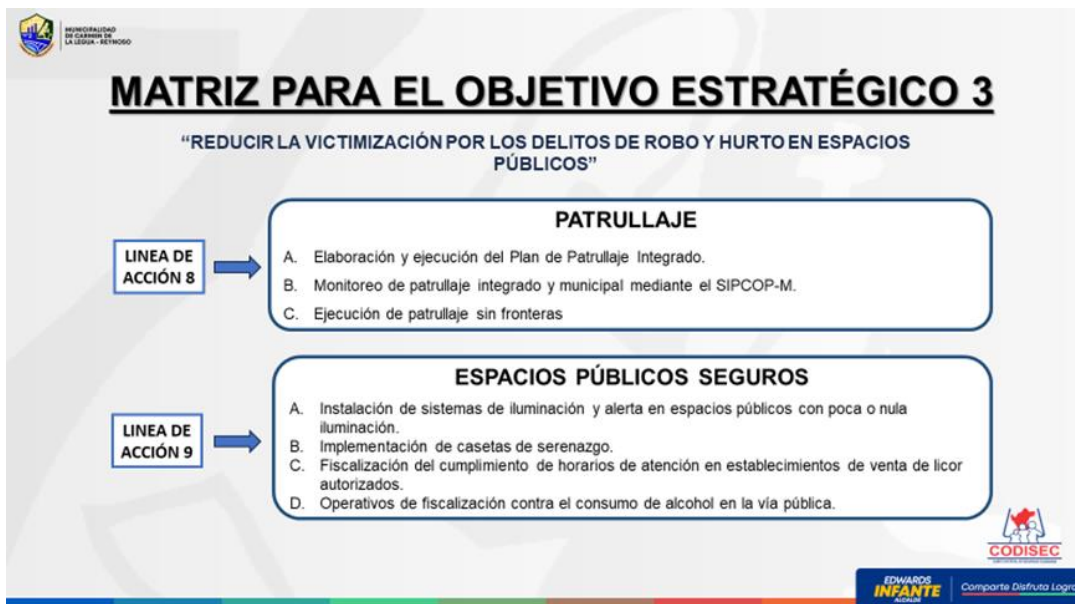
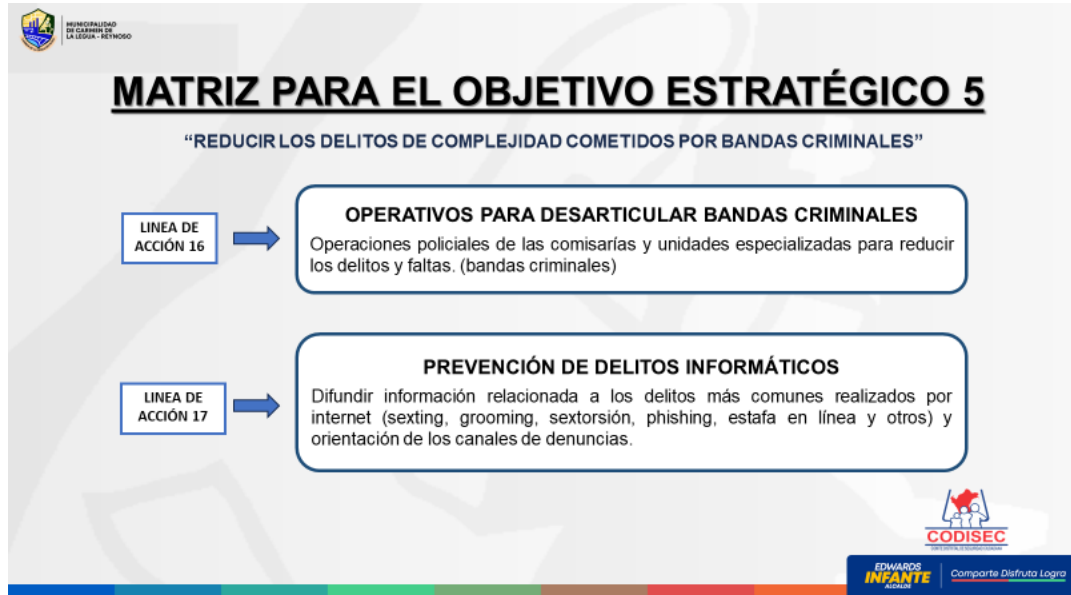


Gráfico N° 20: OE 4, Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población.



Gráfico N° 21: OE 5, Reducir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales.



FUENTE: CODISEC 2023
ELABORACIÓN PROPIA





3.4. Matriz de actividades estratégicas

OBJETIVO ESTRETEGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCION DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JOVENES QUE AFECTAN A LA POBLACION																						
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 1: Prevención social delito y las violencias																						
Talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes	Talleres	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	DREC-GL
Prevención y atención de la violencia escolar	Charlas de Sensibilización	0	1	1	1	4	0	1	1	1	4	0	1	1	1	3	0	1	1	1	1	DREC-GL
Atención a alumnos con leve y moderado riesgo infractor de instituciones educativas de zonas focalizadas	informe de atenciones	0	1	1	1	4	0	1	1	1	4	0	1	1	1	3	0	1	1	1	1	DREC-GL
Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias																						
Estrategia Multisectorial Barrio Seguro	Informe de Actividades	0	0	0	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	MININTER-GL
Promoción, Implementación y capacitación de la participación ciudadana (Brigadas de autoprotección Escolar, Juntas vecinales, redes cooperantes, policía escolar, patrullaje juvenil entre otros).	Informe de Actividades	0	0	1	1	2	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	PNP-GL



OBJETIVO ESTRATEGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA

Línea de acción 4: Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Difusión del PADSC a la población del distrito	Acción de difusión	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	CODISEC-ST
Rendición de cuentas y/o consulta pública de las actividades del PADSC	Acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC-ST
Sesión Ordinaria	Acta	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	CODISEC-ST
Evaluación de desempeño de Integrantes del CODISEC	Evaluación de Integrante	1	1	1	1	6	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC-ST
Publicación PADSC (página web institucional o Link de publicación)	Plan publicado	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	4	1	0	0	0	1	CODISEC-ST
Publicación de Directorio (página web institucional o link de publicación)	Directorio Publicado	1	0	1	0	2	1	0	1	0	2	1	0	1	0	2	1	0	1	0	2	CODISEC-ST
Publicación de acuerdos (página web institucional o link de publicación)	Acuerdos publicados	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	CODISEC-ST
Publicación de evaluación de integrantes (página web institucional o link de publicación)	Evaluaciones publicadas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC-ST
Informes de implementación de actividades del PADSC	Informes trimestrales	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC-ST
Mapa de Riesgo (Distrito)	Mapa	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC-ST
Mapa de Delito	Mapa	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC-ST





Línea de acción 5 : Servicio del serenazgo municipal																						
Capacitación y evaluación del personal del serenazgo municipal	Informe de capacitación y evaluación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GL
Registro del Serenazgo municipal	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GL
Reuniones de coordinación PNP y serenazgo	Acta de Coordinación	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	GL
Línea de acción 6: Uso de Tecnología de la Información y la comunicación (TICs) para la Seguridad Ciudadana																						
Sistema de videocámaras de videovigilancia (operatividad, control, supervisión, evaluación optimización, reparación)	Informe	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	GL
Integración de videocámaras integradas a la Policía Nacional del Perú	Informe	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	GL
Línea de acción 7: Gestión de la Información para la seguridad ciudadana																						
Observatorios distritales de seguridad ciudadana.	Implementación	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	GL
Estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos locales.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP-GL





OBJETIVO ESTRATEGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACION POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PUBLICOS

Línea de acción 8: Patrullaje

Elaboración del Plan de patrullaje integrado	Plan	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	GL
Ejecución de Patrullaje integrado	Nº de ejecución de patrullaje integrado	60	60	60	60	240	60	60	60	60	240	60	60	60	60	240	60	60	60	60	240	GL
Elaboración del Plan de patrullaje Municipal	Plan	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	GL
Ejecución de Patrullaje Municipal	Nº de ejecución de patrullaje Municipal	60	60	60	60	240	60	60	60	60	240	60	60	60	60	240	60	60	60	60	240	GL
Monitoreo del patrullaje integrado y municipal mediante el SIPCOP-M.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP-GL
Ejecución de patrullaje sin fronteras	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP-GL

Línea de acción 9: Espacios públicos seguros

Instalación de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapa de riesgo.	Sistema de iluminación instaladas	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	GL
Implementación de casetas de serenazgos.	Informe de implementación	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	GL





Fiscalización del cumplimiento de horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados.	Informe de Fiscalización	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GL
Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública	Operativos	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	GL



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACION

Línea de acción 11: Prevención, atención y protección a las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar

Prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CEM-GL
Talleres de consejería familiar sobre violencia familiar, maltrato infantil y bullying	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CEM-GL

Línea de acción 14: Promoción de la salud mental

Programas municipales sobre conductas aditivas, drogas, violencia familiar, pandillaje, entre otros.	Programas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	DREC-GL
--	-----------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---------

Línea de acción 15: Control de armas

Campañas de sensibilización preventiva sobre el uso de armas	Informe	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	PNP-GL
--	---------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--------



OBJETIVO ESTRATEGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACION

Línea de acción 16: Operativos para desarticular bandas criminales

Operaciones policiales de las comisarias para reducir los delitos y faltas	Informe	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	PNP-GL
--	---------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--------

Línea de acción 17: Prevención de delitos informáticos

Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (sexting, grooming, sextorsión, phishing, estafa en línea y otros) y orientación de los canales de denuncias.	Acciones de difusión	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	MPFN-PNP-GL
--	----------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	-------------





2.1. Matriz de actividades estratégicas nuevas

Cuadro N° 10: Matriz de actividades estratégicas nuevas del PADSC

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Actividad estratégica nueva	Unidad de Medida	Meta				Justificación	Año de incorporación al POI
				2024	2025	2026	2027		
Objetivo Estratégico 01: Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población	Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias	Seguimiento a las actividades comunitarias en espacios públicos con factores de riesgo	Informe	1	1	1	1	Actividad del COPROSEC	2024
Objetivo Estratégico 02: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana	Línea de acción 7: Gestión de la Información para la seguridad ciudadana	Implementar mecanismos de gestión de la información	Número de publicaciones	2	2	2	2	Actividad del COPROSEC	2024
Estratégico 03: Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos objetivo	Línea de acción 9: Espacios públicos seguros	Capacitar a la población beneficiaria para el mantenimiento de la infraestructura urbana y equipamiento	Número de capacitaciones	1	1	1	1	Actividad del COPROSEC	2024



Objetivo Estratégico 03: Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos	Línea de acción 9: Espacios públicos seguros	Seguimiento y monitoreo a la ejecución de los proyectos de recuperación y/o mantenimiento de espacios públicos	Número de espacios recuperados	1	1	1	1	Actividad del COPROSEC	2024
Objetivo Estratégico 03: Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos	Línea de acción 9: Espacios públicos seguros	Campaña de sensibilización preventiva y disuasiva de seguridad ciudadana con el fin de reducir la incidencia delictiva (medidas de autoprotección)	Número de campañas	2	2	2	2	Actividad del COPROSEC	2024
Objetivo Estratégico 03: Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos	Línea de acción 9: Espacios públicos seguros	Coordinar mega operativos conjuntos con la PNP y gobiernos locales en zonas de incidencia delictiva o riesgo para la seguridad ciudadana (microcomercialización de drogas, prostitución)	Números de operativos	1	1	1	1	Actividad del COPROSEC	2024
Objetivo Estratégico 04: Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población	Línea de Acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar	Capacitar y asistir técnicamente a actores regionales y locales para la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas	Número de capacitaciones	4	4	4	4	Actividad del COPROSEC	2024



Objetivo Estratégico 04: Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población	Línea de Acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.	Desarrollo de medidas para sancionar el acoso sexual en espacios públicos.	Número de capacitaciones	1	1	1	1	Actividad del COPROSEC	2024
Objetivo Estratégico 04: Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población	Línea de Acción 13: Promoción de la salud mental	Programas municipales sobre conductas adictivas, drogas, violencia familiar, pandillaje, etc.	Número de charlas	2	2	2	2	Actividad del COPROSEC	2024





4. ANEXOS

4.1. Actas de sesiones:

- 4.1.1. Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos
- 4.1.2. Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

CDLLR, 12 DIC 2023



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO



CMDTE / PNP (r) JAIME A. REBAZA PÉREZ
RESPONSABLE SECRETARÍA TÉCNICA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CODISEC